

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación del suministro e instalación mobiliario de oficina

Expediente número 8603_PL24/0010

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada la comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del suministro e instalación del mobiliario de oficina, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- Joaquin Antúnez, S.L., que presenta oferta al lote 1, 2 y 3.
- Félix Ruiz Miguel, S.L., que presenta oferta al lote 2.
- Estilo Instalaciones y Equipamientos, S.L., que presenta oferta al lote 1, 2 y 3.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procedió a examinar la documentación adjunta en el único sobre que integra la oferta, acordándose admitirlas por ser presentadas en forma a lo estipulado en los pliegos reguladores.

Tras la admisión de la documentación general, se procede a analizar las ofertas presentadas que, se resumen de la siguiente manera:

Lote 1: Suministro mobiliario

ANTUNEZ	
Criterio Social	Sí
Criterio Medioambiental	Sí
Ampliación periodo garantía	4 años adicional
Plazo total ofertado	21 días
Of económica (pres. máx 25.172€)	19.991€
ESTILO INSTALACIONES	
Criterio Social	Sí
Criterio Medioambiental*	Sí
Ampliación periodo garantía	4 años adicional
Plazo total ofertado	15 días
Of económica (pres. máx 25.172€)	20.622,88€ *

* La cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas que regula el presupuesto máximo prevé de forma expresa que “las empresas licitadoras no podrán superar los importes unitarios detallados.

En tal caso la oferta será excluida en su totalidad". No obstante, ESTILO INSTALACIONES supera en varios de los productos que integran el lote primero el precio unitario máximo establecido, resolviendo por lo tanto la exclusión de la oferta del lote primero.

Lote 2: Suministro sillas

ANTUNEZ	
Criterio Social	Sí
Criterio Medioambiental	Sí
Ampliación periodo garantía	4 años adicional
Plazo total ofertado	20 días
Of. económica (pres. máx 17.310€)	12.635€
ESTILO INSTALACIONES	
Criterio Social	Sí
Criterio Medioambiental	Sí
Ampliación periodo garantía	4 años adicional
Plazo total ofertado	15 días
Of. económica (pres. máx 17.310€)	15.069,06€
FELIX RUIZ	
Criterio Social	Sí* (No acredita)
Criterio Medioambiental	No
Ampliación periodo garantía	4 años adicional
Plazo total ofertado	7 días
Of económica (pres. máx 17.310€)	9.957,75€

Lote 3: Suministro de estores

ANTUNEZ	
Criterio Social	Sí
Ampliación periodo garantía	4 años adicional
Plazo total ofertado	15 días
Of económica (pres. máx 6.050€)	4.250€
ESTILO INSTALACIONES	
Criterio Social	Sí
Ampliación periodo garantía	4 años adicional
Plazo total ofertado	10 días
Of económica (pres. máx 6.050€)	4.096,96€

En virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

	ANTUNEZ	FELIX RUIZ	ESTILO INSTALACIONES
LOTE 1	96	-	-
LOTE 2	68,76	85	47,82
LOTE 3	91,67	-	100

- En virtud de lo expuesto, y atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica el contrato para el suministro e instalación de mobiliario de oficina a las siguientes empresas:
 - Lote 1: Suministro mobiliario: Joaquín Antúnez, S.L., por un importe que asciende a 19.991€ (diecinueve mil novecientos noventa y un euros) (IVA no incluido), y con una valoración de 96 puntos sobre 100.
 - Lote 2: Félix Ruiz Miguel, S.L., por un importe que asciende a 9.957,75€ (nueve mil novecientos cincuenta y siete euros con setenta y cinco céntimos) (IVA no incluido), y con una valoración de 85 puntos sobre 100.
 - Lote 3: Estilo Instalaciones y Equipamientos, S.L., por un importe que asciende a 4.096,96€ (cuatro mil noventa y seis euros con noventa y seis céntimos) (IVA no incluido, y con una valoración de 100 puntos sobre 100.
- Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 3 de noviembre de 2024, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 24 de octubre de 2024

Firma el órgano de contratación:

D. Alberto Lafuente Jiménez
Director Gerente